



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2017, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por la que se acuerda remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias el expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 553/2017.

Se ha recibido en esta Consejería oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias dictado en el procedimiento ordinario 553/2017, relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales del Principado de Asturias contra el Decreto 29/2017, de 17 de mayo, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios y se crea el Registro General de Informes de Evaluación de los Edificios del Principado de Asturias. En su virtud, según lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso, respecto de la remisión del expediente administrativo

RESUELVO

Primero.—Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias del expediente administrativo interesado en el procedimiento ordinario 553/2017, acompañado del índice de los documentos que contiene.

Segundo.—Emplazar a todas las personas interesadas en el expediente para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Tribunal, de forma legal, y en plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Tercero.—Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 28 de septiembre de 2017.—La Secretaria General Técnica, P.D. Resolución de la Consejera de Servicios y Derechos Sociales de 17 de febrero de 2016 (BOPA núm. 50, de 1 de marzo de 2016).—Cód. 2017-10832.